

**COMERCIO, IMPORTACIONES NACIONALES E
INTERNACIONALES PESADO Y COMBUSTIBLES
YIRETRANS S.A.**

AZUAY- ECUADOR

En el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a los trece días del mes de Mayo del 2015, se procede a realizar una Cesión de Acciones de acuerdo al siguiente detalle.

Entre la señorita **CEDENTE: ATOCHA CASTRO VANESSA PAOLA.**, de estado civil, soltera, Accionista de la Compañía **COMERCIO IMPORTACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, PESADO Y COMBUSTIBLES YIRETRANS S.A.**, quien tiene a su haber **TREINTA**, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por otra parte el señor: **GUAMAN QUIZHPE VICTOR PATRICIO**, en calidad de cesionario.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo estipulado anteriormente, mismo que para mayor abundamiento se cita de la siguiente manera:

La compareciente en la calidad con la que interviene **CEDE** a favor de **GUAMAN QUIZHPE VICTOR PATRICIO, DIEZ ACCIONES**, de las **TREINTA QUE TIENE A SU FAVOR**, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia,

De la misma manera se servirá registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia y plena validez de la transferencia que se realiza se deja especificada, las firmas en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente,

Srta. Atocha Castro Vanessa Paola.

010398135-3

CEDENTE

Sr. Guamán Quizhpe Víctor Patricio.

010422092-6

CESIONARIO